

San Isidro, 24 de Abril de 2020  
**INFORME N° -2020-COFIDE/GR**

**CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.**

# **INFORME ANUAL SOBRE GESTIÓN DE RIESGO SOCIAL Y AMBIENTAL**

Abril 2020

ASUNTO : Informe Anual sobre Gestión de Riesgo Social y Ambiental

FECHA : 24 de abril de 2020

---

## 1. Objeto

Poner en conocimiento del Comité de Riesgos el Informe Anual 2019 de Evaluación de Riesgos Sociales y Ambientales que consolida las actuaciones de la Gerencia de Negocios, así como de los Departamentos de Admisión y de Seguimiento de la Gerencia de Riesgos, en materia de gestión, tratamiento y monitoreo de los riesgos sociales y ambientales.

Asimismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18° del Reglamento de Gestión de Riesgo Social y Ambiental aprobado mediante Resolución SBS N°1928-2015, el presente informe se remitirá a la SBS y se pondrá a disposición del público en la web de COFIDE.

## 2. Antecedentes

COFIDE tiene un compromiso significativo con su entorno participando activamente en el desarrollo sostenible e inclusivo de Perú. En tal sentido, es de importancia para COFIDE evaluar, gestionar y monitorear los riesgos sociales y ambientales de proyectos en los que participa tanto de forma directa o indirecta, considerando el impacto en la comunidad y en un incremento del riesgo crediticio de la cartera.

En línea con lo anterior, en el marco del Acuerdo de Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Perú, en el segundo semestre 2014 se inicia una consultoría para el Diseño e Implantación del Sistema de Identificación, Evaluación y Monitoreo de Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS) de COFIDE.

Posteriormente en marzo 2015, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante Resolución SBS N°1928-2015, aprueba el Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental (RSA), siendo de aplicación a COFIDE. Ello implica que se tenga que replantear la metodología del SIEMAS para dar cumplimiento a dicho Reglamento, el cual tiene como objetivo establecer requerimientos mínimos para la gestión del riesgo social y ambiental y así estandarizar las prácticas de evaluación y gestión de dichos riesgos.

En ese sentido, en el segundo trimestre de 2015, COFIDE comienza a trabajar en la implementación del Reglamento y en mayo 2015 el Directorio aprueba el Plan de Adecuación al Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental, que fue desarrollándose hasta que en diciembre 2015 se aprueba el Manual de Gestión del Riesgo Social y Ambiental que incluye las respectivas políticas, metodologías y procedimientos, los mismos que fueron desarrollados alineados con los Principios de Ecuador, contando con el apoyo de consultores especializados como parte de la cooperación técnica de KfW<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán.

### 3. Marco de Gestión del Riesgo Social y Ambiental

Mediante Acuerdo de Directorio N°148-2015 de fecha 18.12.2015 se aprobó el Manual de Gestión Riesgo Social y Ambiental, el mismo que cuenta con 4 componentes:

- Política de Riesgo Social y Ambiental: Donde se definen las responsabilidades, aspectos generales y criterios dentro de los cuales se llevará a cabo la gestión del riesgo social y ambiental en las operaciones en las que participa COFIDE, a través de la implementación de buenas prácticas y una toma prudente de riesgos, que incluye una lista de exclusión de actividades que COFIDE no financiará. Además, define que el alcance para la aplicación de las políticas será generalmente para financiamientos a proyectos que requieran una inversión total mayor a US\$ 10 millones.
- Metodología para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental: Tiene como propósito describir las acciones y herramientas para la identificación, evaluación (incluyendo la categorización), tratamiento y monitoreo de la gestión del riesgo social y ambiental en la evaluación de proyectos. Es así que, COFIDE categoriza los proyectos para valorar el nivel de impacto y asegurar el adecuado tratamiento del riesgo. Por ello, se han definido 3 categorías:
  - Categoría A (Riesgo Alto): Existen potenciales impactos adversos significativos, diversos e irreversibles, son de difícil manejo y puede afectar más allá de la zona de influencia.
  - Categoría B (Riesgo Medio): Los potenciales impactos negativos son escasos en número y mayormente reversibles, pueden ser manejados y afectan dentro de la zona de influencia.
  - Categoría C (Riesgo Bajo): Probables impactos son mínimos o no adversos, con adecuada gestión puede generar impactos positivos.
- Procedimientos para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental: Se identifican las tareas desarrolladas para la identificación, evaluación, tratamiento, control, seguimiento y reporte de la gestión del riesgo social y ambiental en el proceso de admisión y seguimiento de los proyectos financiados.
- Informes y Reportes de Riesgo Social y Ambiental: Se establecen los informes y reportes aplicables en la gestión de riesgo social y ambiental, así como la periodicidad de elaboración de los mismos y la instancia a la que estos se presentan, con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones y la gestión del riesgo.

Para el adecuado desarrollo de este marco de gestión, se ha definido la estructura organizativa sobre la cual se soportará la Gestión de Riesgo Social y Ambiental, así como las responsabilidades que le competen a las diferentes instancias y órganos que intervienen en el proceso, que se encuentran establecidas de manera general en el Manual de Organización y Funciones de la Corporación, así como en el reglamento del Comité de Elegibilidad y del Comité de Riesgos que participan en esta gestión.

### 4. Evaluación de Riesgo Social y Ambiental

La Gestión de Riesgo Social y Ambiental es un proceso que permite identificar, evaluar y categorizar, así como efectuar un adecuado tratamiento y monitoreo del riesgo social y ambiental al que pueden encontrarse expuestos los proyectos o negocios en los cuales COFIDE participa a través de los servicios de financiamiento y/o asesoría financiera.

En este proceso, la evaluación de impactos ambientales, está referida a información orientada a calificar los posibles impactos sobre los recursos naturales, tierras, agua y el aire, así como la generación de contaminantes y residuos peligrosos. Igualmente, la evaluación de impactos sociales, se refiere a cuestiones relativas a los impactos socio-económicos asociados a la adquisición y uso de la tierra, reasentamiento y desplazamiento económico involuntario, impactos sobre los pueblos indígenas o comunidades de la zona de influencia, la creación de desigualdad económica en el área de influencia, entre otros. Asimismo, se entiende como medidas de mitigación a aquellas adoptadas para la protección de la salud humana y la biodiversidad, para la producción eficiente, y la reubicación de poblaciones, entre otras.

COFIDE considera que todo proyecto podría encontrarse afecto a riesgo social y ambiental, presentando un mayor o menor impacto en el área de influencia del mismo. Por tanto, la identificación y evaluación del riesgo social y ambiental de los proyectos se realiza mediante el análisis del entorno del proyecto, pero también de los procesos e insumos utilizados para su actividad, así como el análisis de las medidas de control y gestión para evitar o minimizar los impactos al medio ambiente y a la comunidad; teniendo en cuenta la aplicación de un cuestionario de riesgos sociales y ambientales al cliente y la consiguiente categorización de los proyectos en aquellos de riesgos sociales y ambientales altos, medios y bajos.

En cumplimiento a la Res. SBS N°1928-2015, vigente desde febrero de 2016, COFIDE aplica la evaluación de riesgo social y ambiental en el proceso de financiamiento de proyectos, sobre los cuales se ha brindado los servicios descritos en el artículo 4° del Reglamento aprobado mediante dicha resolución. De esta forma durante el 2019, se evaluaron las siguientes operaciones:

Deudor	Inversión total en proyecto	Monto aprobado por COFIDE	Sector	Categoría RSA	Fecha de Aprobación
Ergon Perú	867.9	182.3	Energía	B	14.06.2019
Agrovisión Perú	344.7	76.2	Agroindustria	C	28.08.2019
Autopista del Norte	1,968.5	290.0	Infraestructura	B	15.10.2019
<b>Total</b>	<b>3,181.1</b>	<b>548.5</b>			

En millones S/

Se observa que durante el 2019 se evaluó el riesgo social y ambiental en tres operaciones que tienen una inversión total de S/ 3,181.1 millones, donde COFIDE aprobó un monto de financiamiento hasta por S/ 548.5 millones. De las cuales, corresponden al sector agroindustria con categoría de riesgo social y ambiental bajo (Categoría C), y al sector energía e infraestructura, que se categorizaron como riesgo social y ambiental medio (categorizada como B).

Al cierre del 2019, se ha implementado el financiamiento con Ergon Perú para el proyecto de Paneles Solares, en tanto la operación con Autopista del Norte, para el proyecto de carreteras por la Concesión Red Vial N°4, se encuentra en revaluación. Por otro lado, la operación con Agrovisión Perú, para el desarrollo de un proyecto de cultivos de arándanos y uvas, ha sido desestimada luego de volver a proponerse a las instancias de decisión.

A continuación, se presenta el resumen de la cartera de operaciones de proyectos con exposición vigente y que cuentan con evaluación de riesgo social y ambiental, realizada a partir de febrero 2016 hasta diciembre de 2019:

		Categoría RSA	Nro. de Operac.	Exposición	Sector
<b>Gestión de RSA</b>	<b>A dic-2019</b>	A	0	0.0	-
Número de Operaciones	7	B	2	224.3	Energía
Inversión total del proyecto	5,908.1		1	213.3	Infraestructura
Monto aprobado por COFIDE	834.2	C	1	30.6	Agroindustria
Monto de exposición	603.5		2	40.3	Infraestructura
En millones S/			1	95.0	Energía
		<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>603.5</b>	

Como se puede apreciar, a diciembre de 2019, COFIDE cuenta con siete operaciones implementadas que tienen una inversión total de S/ 5,908.1 millones, donde COFIDE está financiando S/ 603.5 millones. Cabe destacar que, de las siete operaciones antes mencionadas, dos operaciones de energía y una de infraestructura se categorizaron como de riesgo social y ambiental medio (categorizada como B), mientras las dos operaciones del sector infraestructura, una operación agroindustrial y una operación de energía, presentaban riesgos sociales y ambientales bajos (categorizadas como C).

## 5. Monitoreo de la Gestión Social y Ambiental

Como parte de la metodología de la gestión de riesgo social y ambiental, para los proyectos financiados con categoría A (Riesgo Alto) se requiere la contratación de un Revisor Independiente y la elaboración de un Plan de Manejo, Control y Seguimiento, con el fin de minimizar el nivel de riesgo social y ambiental de la propuesta de negocio o proyecto, el mismo que debe incluir acciones mitigantes y evaluación del cumplimiento de dichas acciones. A la fecha, COFIDE no ha financiado proyectos con categoría de riesgo social y ambiental alto.

## 6. Planes de Mejora para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental

### Cooperación con BID

El Banco Internacional de Desarrollo (BID) viene apoyando a los bancos nacionales de desarrollo hace muchos años en el fortalecimiento de sus capacidades en el manejo de riesgos socioambientales. Por ello, a través de una cooperación técnica el BID se ha comprometido a apoyar a COFIDE en el mejoramiento de su actual sistema de administración de riesgos sociales y ambientales (SARAS).

A fin de alcanzar dicho objetivo, el BID viene coordinando con COFIDE la contratación de una empresa de consultoría que brinde los servicios para (i) la evaluación de su SARAS actual y en la identificación de los riesgos ambientales y sociales de su portafolio global (etapa de diagnóstico) y (ii) en el diseño detallado de una propuesta de su SARAS que le permita analizar los riesgos ambientales y sociales asociados a toda su actividad crediticia. Dicho sistema se ajustará al marco regulatorio vigente, a las mejores prácticas a nivel internacional en la materia y a las necesidades específicas de COFIDE.

### Green Climate Fund (GCF)

COFIDE viene gestionando su acreditación ante el GCF con el fin de aprovechar los diversos mecanismos de financiamiento que este fondo provee. Como parte de este proceso, COFIDE debe reducir ciertas brechas, entre las cuales se refieren a realizar mejoras para alinear el

actual modelo de gestión de riesgos sociales y ambientales a los estándares exigidos por el GCF.

Profonanpe es una entidad acreditada ante el GCF desde el 2015, la cual cuenta con experiencia de trabajo con dicho fondo. Profonanpe viene acompañando a COFIDE en el cierre de sus brechas a través de un proyecto de fortalecimiento de capacidades, financiado a través del Programa Preparatorio (Readiness) que otorga el propio GCF.

En ese sentido, Profonanpe buscará contratar a una institución que apoye el proceso de cierre de brechas de COFIDE, mencionadas anteriormente, para acceder a la acreditación al GCF.

## 7. Conclusiones y Recomendaciones

- A nivel de riesgos sociales y ambientales, durante el 2019 COFIDE evaluó tres operaciones con una inversión total de S/ 3,181.1 millones, donde COFIDE aprobó un monto de financiamiento hasta por S/ 548.5 millones.
- Una de estas tres operaciones se implementó en el 2019, que se encuentra categorizada como riesgo social y ambiental medio, y pertenecen al sector energía.
- Hasta el cierre de 2019 COFIDE cuenta con siete operaciones que significaron una inversión total de S/ 5,908.1 millones, donde COFIDE participó financiando S/ 603.5 millones.
- De las siete operaciones en referencia, tres pertenecen al sector energía, tres al sector infraestructura, y una al sector agroindustria.
- Se cuenta con dos operaciones correspondiente al sector energía y una del sector infraestructura en materia de riesgos sociales y ambientales, categorizadas como de “riesgo medio”, mientras que las otras 4 operaciones les corresponde una categorización de “riesgo bajo”.
- Se viene reevaluando la operación con Autopista del Norte (“riesgo medio”), mientras que la operación con Agrovisión (“riesgo bajo”) ha sido desestimada.
- Se deberá continuar los procesos con BID y Profonanpe para la mejora del vigente sistema de gestión de riesgo social y ambiental, tomando como referencia las buenas prácticas, los estándares internacionales, las regulaciones aplicables y las recomendaciones producto de las revisiones a la gestión; asimismo estos procesos deberán abarcar el fortalecimiento de las capacidades del personal interno en aspectos de evaluación y seguimiento de aspectos socio ambientales para proyectos.
- Finalmente, se recomienda remitir el presente informe a la SBS y poner a disposición del público en la web de COFIDE, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 18° del Reglamento de Gestión de Riesgo Social y Ambiental.

SJP/NCV/DD/ggc.